



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretariado Permanente del Comité Confederal

C/ Sagunto 15, 1º planta – 280010 – Madrid – 91 447 57 69 / 902 19 33 98. Fax: 91 445 31 32. Correo: spcc.cgt@cgt.es

www.cgt.es

Comunicado nº 3/ R.L

La Reforma Laboral

(Las cosas no van de "farol")

La gran mentira de Gobierno, empresarios y sindicatos mayoritarios

Hoy, el tiempo de las respuestas sociales a las medidas concretas de gobierno, empresarios y, posiblemente también de las opciones sindicales mayoritarias, se reduce. En un tiempo muy corto, de dos a cuatro meses, la Reforma Laboral será una realidad, si no lo evitamos.

El Ministerio de Trabajo es bastante claro al respecto: a finales de noviembre o existe "pacto social" o el Gobierno con sus socios parlamentarios (IU, ERC, BNG y Junta Aragonesista), aprobará la Reforma por Decreto-Ley.

Cualquiera de los dos escenarios, el del "consenso social" con foto incluida, o el del decreto ley con la mayoría parlamentaria, llevan a la aplicación de las **medidas concretas sobre la contratación y el despido** (expuestas en nuestros dos comunicados anteriores), con las consiguientes consecuencias sociales y laborales sobre la vida de millones de personas.

En primer lugar, se legalizará lo que es un hecho cotidiano: **la flexibilidad en la contratación:**

- Ahora, para los millones de personas que trabajan en **contratas y subcontratas** se crea un contrato a la carta, con indemnizaciones ciertas, según el año que el empresario decida **libremente despedir**: Si el contrato se resuelve el primer año 8 días de indemnización. Si el contrato se resuelve el segundo año 20 días de indemnización. El tercer año 36 días de indemnización. El cuarto año 56 días de indemnización. A partir del quinto año, se le aplicará la relación laboral existente para el despido disciplinario y objetivo (art.56 ET), es decir 33 días por año con un máximo de 24 mensualidades.
- Los contratos "basura", formativos, interinaje y de relevo, se mantienen tal cual: basura salarial, basura de derechos, basura de futuro.

- El contrato *modelo* que va a dar "seguridad" al trabajador/a, pasa a ser el "*contrato estable de fomento de empleo*", el de 33 días de indemnización por año y con el límite de 24 mensualidades.
- Los contratos eventuales, siguen tal cual y ahora, si al empresario se le "va la mano" en tres años de relación laboral y encadena un par de contratos temporales, pues parece que toca ir a los Tribunales a decir que la ley dice que te deben hacer fijo...

En segundo lugar, la otra gran medida: **el Despido "limpio y eficaz"**:

Si el **empresario decide despidos objetivos** por razones económicas, organizativas, productivas, técnicas, aunque el trabajador demande porque se incumplan las razones argumentadas, los Jueces de lo Social no podrán intervenir, pues la ley les prohibirá revisar el despido, es decir, si la causa alegada está o no justificada, si lo que esconde –como casi siempre- es el hecho de querer ganar más por parte empresarial, si la medida es proporcional, etc. La legalidad sólo tiene una razón, la empresarial.

No sólo es una práctica cotidiana el que se transgreda de forma sistemática el principio de "todos somos iguales ante la ley", sino que ahora, pretenden legalizar de forma descarada y abierta la **desigualdad ante la ley**. Esto no es Justicia, es un auténtico atropello a los derechos más elementales de millones y millones de personas asalariadas.

Hay que tener "ninguna vergüenza" para adoptar estas medidas y aplicarlas bien por "consenso social", bien por decreto y, además, contarnos el cuento que es por nuestra seguridad en el empleo y nuestro bienestar social.

Desde la **CGT** queremos dar respuesta a esta barbaridad, injusticia y atropello a las personas asalariadas. Respuesta que debe ser dada desde la mayoría social -y en especial desde los más perjudicados y perjudicadas: mujeres, jóvenes, precarios/as. Que este "cuento" ya nos lo conocemos y que nuestras vidas laborales, sociales y culturales, van a ser nuevamente ninguneadas y empeoradas.

¡A LA CALLE!, QUE YA ES HORA DE EXIGIR OTRA SOCIEDAD, OTRA VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS.

Madrid 11 de Noviembre de 2005